



PROCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

2024

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo tiene como objetivo establecer las pautas y procedimientos a seguir en caso de accidentes ocurridos dentro del entorno escolar. La seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes son de suma importancia, y es fundamental contar con un plan de acción efectivo para brindar una respuesta adecuada en situaciones de emergencia. A través de este protocolo, buscamos garantizar una pronta atención y cuidado en caso de accidentes, promoviendo un entorno seguro y protegido para todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Objetivo general:

- Brindar una atención rápida y eficiente ante los accidentes escolares, asegurando el bienestar y la seguridad de los estudiantes.

Objetivos específicos:

- Establecer un sistema de alerta y notificación inmediata para informar sobre cualquier accidente ocurrido en el entorno escolar.
- Garantizar la disponibilidad de personal capacitado y recursos necesarios para brindar atención primaria en casos de accidentes.
- Implementar medidas preventivas para reducir los riesgos de accidentes dentro del establecimiento educativo.
- Coordinar y establecer protocolos de comunicación efectiva con los padres o apoderados de los estudiantes involucrados en accidentes, manteniéndolos informados y proporcionándoles el apoyo necesario.
- Realizar un seguimiento y análisis de los accidentes ocurridos, con el fin de identificar posibles mejoras en las medidas de seguridad y prevención.
- Promover la conciencia y la educación sobre la prevención de accidentes entre los estudiantes, docentes y personal administrativo, fomentando una cultura de seguridad en el entorno escolar.

A través de la implementación de este protocolo, buscamos asegurar una respuesta efectiva y oportuna ante cualquier eventualidad, proporcionando atención y cuidado adecuados en caso de accidentes escolares. La seguridad de nuestros estudiantes es nuestra máxima prioridad, y este protocolo nos permite actuar de manera coordinada y eficiente en situaciones de emergencia, brindando tranquilidad y confianza a toda nuestra comunidad educativa.

Frente a cualquier tipo de accidente escolar (lesión de cualquier tipo, al interior del establecimiento o en el trayecto a su hogar desde o hacia el colegio, enfermedad desmayo u otros casos donde la salud o integridad de nuestros alumnos se vea afectada) el establecimiento deberá responder siempre siguiendo el protocolo de accidentes escolares.

Todos los funcionarios serán responsables de seguir los pasos que a continuación se detallan en el momento de presenciar o acompañar al estudiante que tenga un accidente escolar.

Para lo anterior, se considerarán las siguientes definiciones:

| | |
|------------------------------|--|
| ACCIDENTE LEVE | Aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves. |
| ACCIDENTE MENOS GRAVE | Aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo. |
| ACCIDENTE GRAVE | Aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objeto. |

| TIPO DE ACCIDENTE | PROCEDIMIENTO | RESPONSABLE |
|--------------------------|--|--|
| LEVE | <p>El estudiante afectado debe ser trasladado a enfermería por el docente o asistente de la educación que estaba a cargo, con el fin de que INSPECTORA DE NIVEL lo evalúe.</p> <p>La encargada revisará y aplicará los primeros auxilios requeridos.</p> <p>Se registrará- EN CUADERNILLO DE ATENCIONES- el suceso y se dará aviso al apoderado al término de la jornada.</p> | <p>Informar al apoderado: Inspectoría</p> <p>Atención del estudiante: INSPECTORA DE NIVEL</p> |
| MENOS GRAVE | <p>El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata para coordinar el traslado del estudiante con encargada de primeros auxilios.</p> <p>La encargada debe prestar los primeros auxilios, revisar al estudiante y aplicar los primeros auxilios. Seguidamente, debe comunicarse telefónicamente con el apoderado para entregar informe y solicitar que se presente en el establecimiento.</p> <p>Inspectoría entrega al apoderado formulario de accidente escolar para hacer válido el SEGURO ESCOLAR, junto con informe de atención de INSPECTORA DE NIVEL.</p> | <p>Informar al apoderado: INSPECTORA DE NIVEL</p> <p>Atención del estudiante: INSPECTORA DE NIVEL</p> <p>Entrega de formulario de accidente escolar: Inspectoría</p> |
| GRAVE | <p>El funcionario que visualiza el accidente debe avisar de forma inmediata y paralela a ENCARGADA DE EDIFICIO y INSPECTORA DE NIVEL.</p> | <p>Informar al apoderado: ENCARGADA DE EDIFICIO</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la encargada, apoyada por encargada de edificio o profesor de Educación Física.</p> <p>Dependiendo de la gradualidad del accidente, se completará el formulario correspondiente a accidente escolar y se contactará a la ambulancia, informando paralelamente a los padres. Encargada de edificio es quien debe realizar los contactos.</p> <p>En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, se coordinará junto con los padres y el estudiante será llevado en vehículo particular, acompañado por la encargada de primeros auxilios o Inspector responsable.</p> <p>En caso de que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano: HOSPITAL SAN PABLO/ CESFAM SANTA CECILIA, ya sea en ambulancia o vehículo particular.</p> <p>El personal del establecimiento se debe retirar del centro asistencial una vez que haya llegado el apoderado, no sin antes realizar un informe al adulto responsable.</p> | <p>Atención del estudiante: INSPECTORA DE NIVEL</p> <p>Traslado del estudiante: INSPECTORA DE NIVEL</p> |
|--|---|---|

CONSIDERACIONES:

- Para el contacto de los apoderados se utilizará base de datos institucional, a cargo de los encargados de cada edificio. En el caso de los estudiantes con NEE permanentes, siempre debe participar en la intervención un profesional de PIE.
- Identificación y Registro de Emergencias: En caso de un accidente escolar que involucre a niños con diagnóstico permanente, se activará el PROTOCOLO DE DESCOMPENSACIÓN SENSORIAL. Todo incidente será registrado de inmediato en la base de datos institucional, gestionada por los encargados de cada edificio escolar, para asegurar un seguimiento adecuado y la comunicación efectiva con los apoderados.
- Comunicación con Apoderados: Una vez que se ha brindado atención inicial al estudiante, se contactará a los apoderados proporcionando una descripción detallada del incidente y se coordinará cualquier acción necesaria, incluyendo la derivación a servicios médicos especializados si es necesario.
- Intervención Especializada para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) Permanentes: En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, se garantizará la presencia de un profesional del Equipo de Integración Escolar (PIE) durante toda la intervención. Encargado para abordar situaciones específicas relacionadas con la descompensación sensorial y brindará apoyo especializado para garantizar el bienestar del estudiante.
- Evaluación y Seguimiento Personalizado: Tras el incidente, se realizará una evaluación exhaustiva del estudiante para identificar posibles impactos físicos, emocionales o cognitivos. Se establecerá un plan de seguimiento personalizado, en colaboración con los apoderados y el equipo multidisciplinario, para garantizar una recuperación completa y proporcionar el apoyo continuo necesario.
- Revisión y Actualización del Protocolo: El protocolo de accidente escolar relacionado con estudiantes con NEE será revisado y actualizado periódicamente para asegurar su eficacia y relevancia en la atención de emergencias. Se fomentará la formación continua del personal educativo para garantizar una respuesta adecuada y sensible a las necesidades específicas de los estudiantes.

